



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 161

Viedma, 12 marzo 2025

VISTO:

La Nota DAA N.º 061/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Cultura y Literatura Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Cultura y Literatura Argentina;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, debido a la necesidad de cubrir los requerimientos de la cátedra;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Cultura y Literatura Argentina (2º año, 2º C, PLEN98), Área Cultura y Literatura, Orientación Literatura Argentina, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: M. Fernanda Sánchez

Dirección de Dpto (suplente): DAA Juan Martínez

Profesor/a Titular: M. José Bahamonde

Profesor/a Suplente: Rodrigo Guzmán Conejeros

Graduado/a Titular: Luciana Castro

Graduado/a Suplente: Alejandra Bottari

Alumno/a Titular: Daniela Ceci

Alumno/a suplente: Patricia Millanta

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL